

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

FECHA: JUNIO DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA (ART 224 DEL DECRETO 019 DE 2012 Y ART 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
No. SASI-005-2026

I. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es el MUNICIPIO DE SAN GIL,

II. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE CONSULTA:

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II–
<http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

III. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES

OBJETO: “COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.”

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, características, requisitos mínimos y descripción de ítems, comprenden todas las actividades que integran el objeto del presente proceso, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente y con ocasión de la ejecución del contrato.

En razón a lo anterior, los insumos y elementos que se pretenden adquirir cuentan con las siguientes características técnicas:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Malla electrosoldada de 5 mm (2,35*6mt)	und	50
Varillas de construcción corrugada de 1/2 pulgada de 6mts	und	150
Alambre negro acero de bajo carbono calibre 18	kg	104
Manguera de polietilino de 2 pulgadas calibre 40	mts	676
Poli sombra negra de polietileno de alta densidad al 80% de 5mtsx5mts para la cubierta	Rollo	50
Plástico negro de polietileno de baja densidad calibre 8 de 8mtsx10 mts	und	50

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Plástico negro de polietileno de baja densidad calibre 8 de 8mts x 6 mts	und	10
"T" hidráulica recta de PVC de 1 pulgada	und	50
Tubo de PVC rígido tipo 1 de 1 pulgada x 6 metros de largo	und	50
Registro de bola en PVC de 1 pulgada	und	50
Codo de 90 grados para presión en PVC 1 pulgada	und	50
Adaptador macho hidráulico PVC de 1 pulgada	und	50
Flanisher macho - hembra de rosca de PVC 1 pulgada	und	50
Arena de peña	bulto	400
Canal en lamina galvanizada, calibre 26; 2,44mts de larga, incluye 2 soportes metálicos	und	134
Limpiador para PVC x 1 / 64	und	50
Soldadura para PVC 1/32	und	50
Union de PVC de 3 pulgadas	und	50
Codo 45 X 4 CxC Sanitaria. diseñado para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación.	und	50
Tubo PVC tipo liviano 3 pulgadas condicion agua lluvia. Uso: Ideal para bajantes de aguas lluvias, ventilación y redes sanitarias no residenciales exigentes.	und	121
Cemento gris	bulto	50
Lamina de zinc de 2mts x 1 mtr Material; Acero recubierto con Zinc por inmersión con caliente (Galvanizado) o aleación Aluminio – Zinc (Galvalume/Metalum) para mayor Resistencia a la corrosión.	und	350
Lona verde de polipropileno 2 mts de ancho * 15 mts de largo	rollo	61
Remachadora Manual 10 Pulgadas 4 Boquillas	und	1
Silicona o sellador tapagoteras de 270 ml	und	50
Remaches para canal 5-4 plegable x 500 und	und	5

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Reglamentario 310 de 2021, prevé que “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente”- y que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios se hará de manera gradual.

Así mismo determina que, “La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente dispondrá mediante circular, la cual publicará en su página web, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, el cual contendrá las fechas exactas de ingreso y el desarrollo de un programa de capacitación dirigido a las entidades compradoras”.

Que de conformidad al Decreto No. 310 de 2021 del Departamento Nacional de Planeación, “Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales”. Con el fin de identificar la alternativa más eficiente para la adquisición de materiales de construcción y ferretería requeridos por la entidad, se generó el RFI No. 214300 del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Elementos de Construcción y Ferretería en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), denominado “RFI Materiales de Construcción y Ferretería – Región 5”, con el propósito de obtener cotizaciones por parte de los proveedores habilitados.



Como resultado del proceso de cotización, se recibieron cuatro (4) cotizaciones de proveedores vinculados al Acuerdo Marco, las cuales fueron objeto de análisis y comparación frente a los precios vigentes del mercado local y regional del municipio de San Gil.

Los artículos no están en lista (0 artículos)

Total de a base	0,00 COP
Mayor total (entre los proveedores)	0,00 COP
Mayor total de proveedor	0,00 COP

Respuestas

Exportar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorro	Adquirido?	Desempeño	Alcaldía
DIERBAS	DIERBAS S.A. - 17/12/2024	12/06/2024 12:48:06:00	0,00 COP	0%		N/A			
UT Estudios CAJ	UT Estudios CAJ - 17/12/2024	12/06/2024 09:48:08:00	0,00 COP	0%		14,2			
FP Salomero SA	FP Salomero SA - 17/12/2024	12/06/2024 07:48:08:00	0,00 COP	0%		14,2			
LT SOLUCION FERRINTERIA PARA CULCAMELA	LT SOLUCION FERRINTERIA PARA CULCAMELA - 17/12/2024	12/06/2024 09:29:48:00	0,00 COP	0%		N/A			

Proveedores: 0/1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14/15/16/17/18/19/20/21/22/23/24/25/26/27/28/29/30/31/32/33/34/35/36/37/38/39/40/41/42/43/44/45/46/47/48/49/50/51/52/53/54/55/56/57/58/59/60/61/62/63/64/65/66/67/68/69/70/71/72/73/74/75/76/77/78/79/80/81/82/83/84/85/86/87/88/89/90/91/92/93/94/95/96/97/98/99/100/101/102/103/104/105/106/107/108/109/110/111/112/113/114/115/116/117/118/119/120/121/122/123/124/125/126/127/128/129/130/131/132/133/134/135/136/137/138/139/140/141/142/143/144/145/146/147/148/149/150/151/152/153/154/155/156/157/158/159/160/161/162/163/164/165/166/167/168/169/170/171/172/173/174/175/176/177/178/179/180/181/182/183/184/185/186/187/188/189/190/191/192/193/194/195/196/197/198/199/200/201/202/203/204/205/206/207/208/209/210/211/212/213/214/215/216/217/218/219/220/221/222/223/224/225/226/227/228/229/230/231/232/233/234/235/236/237/238/239/240/241/242/243/244/245/246/247/248/249/250/251/252/253/254/255/256/257/258/259/260/261/262/263/264/265/266/267/268/269/270/271/272/273/274/275/276/277/278/279/280/281/282/283/284/285/286/287/288/289/290/291/292/293/294/295/296/297/298/299/300/301/302/303/304/305/306/307/308/309/310/311/312/313/314/315/316/317/318/319/320/321/322/323/324/325/326/327/328/329/330/331/332/333/334/335/336/337/338/339/340/341/342/343/344/345/346/347/348/349/350/351/352/353/354/355/356/357/358/359/360/361/362/363/364/365/366/367/368/369/370/371/372/373/374/375/376/377/378/379/380/381/382/383/384/385/386/387/388/389/390/391/392/393/394/395/396/397/398/399/400/401/402/403/404/405/406/407/408/409/410/411/412/413/414/415/416/417/418/419/420/421/422/423/424/425/426/427/428/429/430/431/432/433/434/435/436/437/438/439/440/441/442/443/444/445/446/447/448/449/450/451/452/453/454/455/456/457/458/459/460/461/462/463/464/465/466/467/468/469/470/471/472/473/474/475/476/477/478/479/480/481/482/483/484/485/486/487/488/489/490/491/492/493/494/495/496/497/498/499/500/501/502/503/504/505/506/507/508/509/510/511/512/513/514/515/516/517/518/519/520/521/522/523/524/525/526/527/528/529/530/531/532/533/534/535/536/537/538/539/540/541/542/543/544/545/546/547/548/549/550/551/552/553/554/555/556/557/558/559/560/561/562/563/564/565/566/567/568/569/570/571/572/573/574/575/576/577/578/579/580/581/582/583/584/585/586/587/588/589/590/591/592/593/594/595/596/597/598/599/600/601/602/603/604/605/606/607/608/609/610/611/612/613/614/615/616/617/618/619/620/621/622/623/624/625/626/627/628/629/630/631/632/633/634/635/636/637/638/639/640/641/642/643/644/645/646/647/648/649/650/651/652/653/654/655/656/657/658/659/660/661/662/663/664/665/666/667/668/669/670/671/672/673/674/675/676/677/678/679/680/681/682/683/684/685/686/687/688/689/690/691/692/693/694/695/696/697/698/699/700/701/702/703/704/705/706/707/708/709/710/711/712/713/714/715/716/717/718/719/720/721/722/723/724/725/726/727/728/729/730/731/732/733/734/735/736/737/738/739/740/741/742/743/744/745/746/747/748/749/750/751/752/753/754/755/756/757/758/759/760/761/762/763/764/765/766/767/768/769/770/771/772/773/774/775/776/777/778/779/780/781/782/783/784/785/786/787/788/789/790/791/792/793/794/795/796/797/798/799/800/801/802/803/804/805/806/807/808/809/810/811/812/813/814/815/816/817/818/819/820/821/822/823/824/825/826/827/828/829/830/831/832/833/834/835/836/837/838/839/840/841/842/843/844/845/846/847/848/849/850/851/852/853/854/855/856/857/858/859/860/861/862/863/864/865/866/867/868/869/870/871/872/873/874/875/876/877/878/879/880/881/882/883/884/885/886/887/888/889/890/891/892/893/894/895/896/897/898/899/900/901/902/903/904/905/906/907/908/909/910/911/912/913/914/915/916/917/918/919/920/921/922/923/924/925/926/927/928/929/930/931/932/933/934/935/936/937/938/939/940/941/942/943/944/945/946/947/948/949/950/951/952/953/954/955/956/957/958/959/960/961/962/963/964/965/966/967/968/969/970/971/972/973/974/975/976/977/978/979/980/981/982/983/984/985/986/987/988/989/990/991/992/993/994/995/996/997/998/999/1000/1001/1002/1003/1004/1005/1006/1007/1008/1009/1010/1011/1012/1013/1014/1015/1016/1017/1018/1019/1020/1021/1022/1023/1024/1025/1026/1027/1028/1029/1030/1031/1032/1033/1034/1035/1036/1037/1038/1039/1040/1041/1042/1043/1044/1045/1046/1047/1048/1049/1050/1051/1052/1053/1054/1055/1056/1057/1058/1059/1060/1061/1062/1063/1064/1065/1066/1067/1068/1069/1070/1071/1072/1073/1074/1075/1076/1077/1078/1079/1080/1081/1082/1083/1084/1085/1086/1087/1088/1089/1090/1091/1092/1093/1094/1095/1096/1097/1098/1099/1100/1101/1102/1103/1104/1105/1106/1107/1108/1109/1110/1111/1112/1113/1114/1115/1116/1117/1118/1119/1120/1121/1122/1123/1124/1125/1126/1127/1128/1129/1130/1131/1132/1133/1134/1135/1136/1137/1138/1139/1140/1141/1142/1143/1144/1145/1146/1147/1148/1149/1150/1151/1152/1153/1154/1155/1156/1157/1158/1159/1160/1161/1162/1163/1164/1165/1166/1167/1168/1169/1170/1171/1172/1173/1174/1175/1176/1177/1178/1179/1180/1181/1182/1183/1184/1185/1186/1187/1188/1189/1190/1191/1192/1193/1194/1195/1196/1197/1198/1199/1200/1201/1202/1203/1204/1205/1206/1207/1208/1209/1210/1211/1212/1213/1214/1215/1216/1217/1218/1219/1220/1221/1222/1223/1224/1225/1226/1227/1228/1229/1230/1231/1232/1233/1234/1235/1236/1237/1238/1239/1240/1241/1242/1243/1244/1245/1246/1247/1248/1249/1250/1251/1252/1253/1254/1255/1256/1257/1258/1259/1260/1261/1262/1263/1264/1265/1266/1267/1268/1269/1270/1271/1272/1273/1274/1275/1276/1277/1278/1279/1280/1281/1282/1283/1284/1285/1286/1287/1288/1289/1290/1291/1292/1293/1294/1295/1296/1297/1298/1299/1300/1301/1302/1303/1304/1305/1306/1307/1308/1309/1310/1311/1312/1313/1314/1315/1316/1317/1318/1319/1320/1321/1322/1323/1324/1325/1326/1327/1328/1329/1330/1331/1332/1333/1334/1335/1336/1337/1338/1339/1340/1341/1342/1343/1344/1345/1346/1347/1348/1349/1350/1351/1352/1353/1354/1355/1356/1357/1358/1359/1360/1361/1362/1363/1364/1365/1366/1367/1368/1369/1370/1371/1372/1373/1374/1375/1376/1377/1378/1379/1380/1381/1382/1383/1384/1385/1386/1387/1388/1389/1390/1391/1392/1393/1394/1395/1396/1397/1398/1399/1400/1401/1402/1403/1404/1405/1406/1407/1408/1409/1410/1411/1412/1413/1414/1415/1416/1417/1418/1419/1420/1421/1422/1423/1424/1425/1426/1427/1428/1429/1430/1431/1432/1433/1434/1435/1436/1437/1438/1439/1440/1441/1442/1443/1444/1445/1446/1447/1448/1449/1450/1451/1452/1453/1454/1455/1456/1457/1458/1459/1460/1461/1462/1463/1464/1465/1466/1467/1468/1469/1470/1471/1472/1473/1474/1475/1476/1477/1478/1479/1480/1481/1482/1483/1484/1485/1486/1487/1488/1489/1490/1491/1492/1493/1494/1495/1496/1497/1498/1499/1500/1501/1502/1503/1504/1505/1506/1507/1508/1509/1510/1511/1512/1513/1514/1515/1516/1517/1518/1519/1520/1521/1522/1523/1524/1525/1526/1527/1528/1529/1530/1531/1532/1533/1534/1535/1536/1537/1538/1539/1540/1541/1542/1543/1544/1545/1546/1547/1548/1549/1550/1551/1552/1553/1554/1555/1556/1557/1558/1559/1560/1561/1562/1563/1564/1565/1566/1567/1568/1569/1570/1571/1572/1573/1574/1575/1576/1577/1578/1579/1580/1581/1582/1583/1584/1585/1586/1587/1588/1589/1590/1591/1592/1593/1594/1595/1596/1597/1598/1599/1600/1601/1602/1603/1604/1605/1606/1607/1608/1609/1610/1611/1612/1613/1614/1615/1616/1617/1618/1619/1620/1621/1622/1623/1624/1625/1626/1627/1628/1629/1630/1631/1632/1633/1634/1635/1636/1637/1638/1639/1640/1641/1642/1643/1644/1645/1646/1647/1648/1649/1650/1651/1652/1653/1654/1655/1656/1657/1658/1659/1660/1661/1662/1663/1664/1665/1666/1667/1668/1669/1670/1671/1672/1673/1674/1675/1676/1677/1678/1679/1680/1681/1682/1683/1684/1685/1686/1687/1688/1689/1690/1691/1692/1693/1694/1695/1696/1697/1698/1699/1700/1701/1702/1703/1704/1705/1706/1707/1708/1709/1710/1711/1712/1713/1714/1715/1716/1717/1718/1719/1720/1721/1722/1723/1724/1725/1726/1727/1728/1729/1730/1731/1732/1733/1734/1735/1736/1737/1738/1739/1740/1741/1742/1743/1744/1745/1746/1747/1748/1749/1750/1751/1752/1753/1754/1755/1756/1757/1758/1759/1760/1761/1762/1763/1764/1765/1766/1767/1768/1769/1770/1771/1772/1773/1774/1775/1776/1777/1778/1779/1780/1781/1782/1783/1784/1785/1786/1787/1788/1789/1790/1791/1792/1793/1794/1795/1796/1797/1798/1799/1800/1801/1802/1803/1804/1805/1806/1807/1808/1809/1810/1811/1812/1813/1814/1815/1816/1817/1818/1819/1820/1821/1822/1823/1824/1825/1826/1827/1828/1829/1830/1831/1832/1833/1834/1835/1836/1837/1838/1839/1840/1841/1842/1843/1844/1845/1846/1847/1848/1849/1850/1851/1852/1853/1854/1855/1856/1857/1858/1859/1860/1861/1862/1863/1864/1865/1866/1867/1868/1869/1870/1871/1872/1873/1874/1875/1876/1877/1878/1879/1880/1881/1882/1883/1884/1885/1886/1887/1888/1889/1890/1891/1892/1893/1894/1895/1896/1897/1898/1899/1900/1901/1902/1903/1904/1905/1906/1907/1908/1909/1910/1911/1912/1913/1914/1915/1916/1917/1918/1919/1920/1921/1922/1923/1924/1925/1926/1927/1928/1929/1930/1931/1932/1933/1934/1935/1936/1937/1938/1939/1940/1941/1942/1943/1944/1945/1946/1947/1948/1949/1950/1951/1952/1953/1954/1955/1956/1957/1958/1959/1960/1961/1962/1963/1964/1965/1966/1967/1968/1969/1970/1971/1972/1973/1974/1975/1976/1977/1978/1979/1980/1981/1982/1983/1984/1985/1986/1987/1988/1989/1990/1991/1992/1993/1994/1995/1996/1997/1998/1999/2000/2001/2002/2003/2004/2005/2006/2007/2008/2009/2010/2011/2012/2013/2014/2015/2016/2017/2018/2019/2020/2021/2022/2023/2024/2025/2026/2027/2028/2029/2030/2031/2032/2033/2034/2035/2036/2037/2038/2039/2040/2041/2042/2043/2044/2045/2046/2047/2048/2049/2050/2051/2052/2053/2054/2055/2056/2057/2058/2059/2060/2061/2062/2063/2064/2065/2066/2067/2068/2069/2070/2071/2072/2073/2074/2075/2076/2077/2078/2079/2080/2081/2082/2083/2084/2085/2086/2087/2088/2089/2090/2091/2092/2093/2094/2095/2096/2097/2098/2099/2100/2101/2102/2103/2104/2105/2106/2107/2108/2109/2110/2111/2112/2113/2114/2115/2116/2117/2118/2119/2120/2121/2122/2123/2124/2125/2126/2127/2128/2129/2130/2131/2132/2133/2134/2135/2136/2137/2138/2139/2140/2141/2142/2143/2144/2145/2146/2147/2148/2149/2150/2151/2152/2153/2154/2155/2156/2157/2158/2159/2160/2161/2162/2163/2164/2165/2166/2167/2168/2169/2170/2171/2172/2173/2174/2175/2176/2177/2178/2179/2180/2181/2182/2183/2184/2185/2186/2187/2188/2189/2190/2191/2192/2193/2194/2195/2196/2197/2198/2199/2200/2201/2202/2203/2204/2205/2206/2207/2208/2209/2210/2211/2212/2213/2214/2215/2216/2217/2218/2219/2220/2221/2222/2223/2224/2225/2226/2227/2228/2229/2230/2231/2232/2233/2234/2235/2236/2237/2238/2239/2240/2241/2242/2243/2244/2245/2246/2247/2248/2249/2250/2251/2252/2253/2254/2255/2256/2257/2258/2259/2260/2261/2262/2263/2264/2265/2266/2267/2268/2269/2270/2271/2272/2273/2274/2275/2276/2277/2278/2279/2280/2281/2282/2283/2284/2285/2286/2287/2288/2289/2290/2291/2292/2293/2294/2295/2296/2297/2298/2299/2300/2301/2302/2303/2304/2305/2306/2307/2308/2309/2310/2311/2312/2313/2314/2315/2316/2317/2318/2319/2320/2321/2322/2323/2324/2325/2326/2327/2328/2329/2330/2331/2332/2333/2334/2335/2336/2337/2338/2339/2340/2341/2342/2343/2344/2345/2346/2347/2348/2349/2350/2351/2352/2353/2354/2355/2356/2357/2358/2359/2360/2361/2362/2363/2364/2365/2366/2367/2368/2369/2370/2371/2372/2373/2374/2375/2376/2377/2378/2379/2380/2381/2382/2383/2384/2385/2386/2387/2388/2389/2390/2391/2392/2393/2394/2395/2396/2397/2398/2399/2400/2401/2402/2403/2404/2405/2406/2407/2408/2409/2410/2411/2412/2413/2414/2415/2416/2417/2418/2419/2420/2421/2422/2423/2424/2425/2426/2427/2428/2429/2430/2431/2432/2433/2434/2435/2436/2437/2438/2439/2440/2441/2442/2443/2444/2445/2446/2447/2448/2449/2450/2451/2452/2453/2454/2455/2456/2457/2458/2459/2460/2461/2462/2463/2464/2465/2466/2467/2468/2469/2470/2471/2472/2473/2474/2475/2476/2477/2478/2479/2480/2481/2482/2483/2484/2485/2486/2487/2488/2489/2490/2491/2492/2493/2494/2495/2496/2497/2498/2499/2500/2501/2502/2503/2504/2505/2506/2507/2508/2509/2510/2511/2512/2513/2514/2515/2516/2517/2518/2519/2520/2521/2522/2523/2524/2525/2526/2527/2528/2529/2530/2531/2532/2533/2534/2535/253

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

VI. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El Proponente debe presentar su oferta al proceso que va a participar a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Será de exclusiva responsabilidad del proponente interesado ingresar su oferta en la Plataforma SECOP II con suficiente antelación.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

Las ofertas deberán presentarse de conformidad con la fecha y forma estipulado en el pliego de condiciones, a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD,

El valor del contrato a celebrar, será por el valor del presupuesto oficial, es decir, **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 110.000.000)**, y se manejará bajo la modalidad tipo bolsa por monto agotable, con un presupuesto estimado hasta agotar el mismo, sin superar la fecha establecida para su vigencia, el cual incluye todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

A continuación, se describen los valores unitarios de los elementos a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Malla electro soldada de 5 mm (2,35*6mt) Material: Acero estructural Grafilado. Diámetro del Alambre: 5,0 mm (Longitudinal y Transversal). Dimensiones del Panel: 2,35 metros X 6,00 metros. Normatividad: Fabricada bajo normas como la NTC-5806 Resistencia: Alta capacidad a la tracción, ideal para refuerzo de concreto.	und	50	\$ 249.200	\$ 12.460.000
2	Varillas de construcción corrugada de ½ pulgada de 6mts Diámetro Nominal: ½ pulgada (12.7mm o 12.5 mm según fabricante	und	150	\$ 34.300	\$ 5.145.000

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

	Longitud: 6 metros Grado de acero: Grado 60(Fy=4.200kg/cm2 o 420 MPa Normas de referencia: Generalmente NTC-2289 (Colombia) o ASTM A706/A615 Superficie: Corrugada (resaltantes) para mejorar anclaje Tipo de acero: Microaleado (alta ductilidad y soldabilidad)				
3	Alambre negro acero de bajo carbono calibre 18 Material: Acero de bajo carbono (SAE 1006/1008) Tipo: Alambre recocido (tratamiento térmico para flexibilidad) Calibre: 18BWG Díámetro: 1.24mm (aprox) Resistencia a la tracción:35—42 kg/mm2 Presentación: Rollos (frecuentemente 25kg, 50kg o 100kg	kg	104	\$ 12.600	\$ 1.310.400
4	Manguera de polietilino de 2 pulgadas calibre 40 Material: polietileno de alta/baja densidad (PEBD/PEAD) Presión de trabajo (aprox) 100 PSI (86.9bar) Presión de estallido (aprox) 200 PSI (13.8 bar) Peso de rollo: aprox. 69-82kg	mts	676	\$ 5.600	\$ 3.785.600
5	Poli sombra negra de polietileno de alta densidad al 80% de 5mts x 5mts para la cubierta Material: Polietileno de alta densidad (PEBD/PEAD) 100% virgen Color: Negro (superior para reducción de temperatura y luz Porcentaje de sombra: 80% Tejido: Raschel (no se deshila) Peso 48g/m2 — 70g/m2 (aprox. Segun fabricante)	Rollo	50	\$ 49.000	\$ 2.450.000



ALCALDÍA DE SAN GIL
AVISO CONVOCATORIA

F:13.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

6	Plástico negro de polietileno de baja densidad calibre 8 de 8mts x 10 mts Material: polietileno de baja densidad (PEBD) reciclado /reprocesado, de alta resistencia Calibre: 8 (aprox. 200 o 0.20 mm) ofreciendo buena resistencia al impacto y desgarro Color: Negro (mayor opacidad y protección UV) Dimensiones: 8 metros de ancho por 10 metros de largo	und	50	\$311.360	\$ 15 568.000
7	Plástico negro de polietileno de baja densidad calibre 8 de 8mts x 6 mts Material: Polietileno de Baja Densidad (LDPE/PEBD), a menudo con alto porcentaje de material recuperado/reciclado para mayor resistencia. Calibre: 8 Dimensiones: 8 metros de ancho x 6 metros de largo	und	10	\$ 239.000	\$ 2 390.000
8	"T" hidráulica recta de PVC de 1 pulgada Diámetro nominal: 1 pulgada (aprox. 32mm diámetro exterior) Material: Poli(cloruro de vinilo) rígido (Pvc – u) Tipo de conexión: cementare / soldar (extremo liso) o roscada (npt) Color: Blanco (típico), celeste o gris No toxico: seguro para el transporte de agua.	und	50	\$ 4.200	\$ 210.000
9	Tubo de PVC rígido tipo 1 de 1 pulgada x 6 metros de largo tubería ligera gris, resistente a la corrosión y autoextinguible. Posee un diámetro exterior promedio de 33.52 mm a 33.78 mm y se comercializa comúnmente en tramos de 3 metros Material: policloruro de vinilo (PVC) Rígido Tipo 1 Diámetro nominal: 1	und	50	\$54.600	\$2.730.000

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

	pulgada (o 33 mm en estándar eléctrico) Diámetro Exterior (promedio): 33.52 mm — 33.78 mm Longitud nominal: 3 metros Color: gris Norma Técnica: NTC 979 / NTC 979:2021				
10	Registro de bola en PVC de 1 pulgada Material: PVC-U (Policloruro de vinilo rígido) Residencial: agua potable y domestica (limpia) Industria / comercial: Acometidas de agua, saneamiento Piscinas: sistemas de filtrado	und	50	\$ 12.500	\$ 625.000
11	Codo de 90 grados para presion en PVC 1 pulgada Material: Policloruro de vinilo (PVC) de alta resistencia	und	50	\$3.500	\$175.000
12	Adaptador macho hidraulico PVC de 1 pulgada Material: Policloruro de vinilo (PVC) de alta resistencia Uso: sistemas hidráulicos de agua potable fría, riego, residencial e industrial Características: Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones.	und	50	\$ 2.870	\$ 143.500
13	Flansher macho - hembra de rosca de PVC 1 pulgada Material: PVC Cédula 40 (alta resistencia).	und	50	\$ 10.920	\$ 546.000
14	Arena de peña caracterizado por su color amarilloso o rojizo y su alto contenido de finos, lo que le otorga una excelente plasticidad para mezclas de albañilería. Material: agregado fino de origen mineral (cantera) Presentación: sacos/lonas Color: tonalidades amarillentas, ocre o rojizas	bulto	400	\$ 5.600	\$ 2.240.000

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

15	Canal en lamina galvanizada, calibre 26; 2,44mts de larga, incluye 2 soportes metálicos calibre 26, de 2.44m es un perfil estructural en "U", ideal para fijación de muros y cielos rasos. Material: Acero galvanizado por inmersión en caliente Calibre: 26 Longitud: 2.44 metros	und	134	\$ 81.000	\$ 10.854.000
16	Limpiador para PVC x 1 /64 especializado en eliminar polvo, grasa, residuos del corte y suciedad en general. Composición: Mezcla de solventes orgánicos (cetonas como MEK y acetona). Remoción de impurezas: Elimina grasa, aceite, polvo y suciedad de la obra.	und	50	\$ 8.400	\$ 420.000
17	Soldadura para PVC 1/32 Es un cemento solvente de viscosidad regular diseñado para unir tuberías y accesorios de PVC rígido	und	50	\$16.700	\$835.000
18	Union de PVC de 3 pulgadas. Presentación: Tarro de 1/32 Galón (118 ml - 120 ml). Tipo: Cemento solvente / Soldadura líquida.	und	50	\$7.600	\$380.000
19	Codo 45 X 4 CxC Sanitaria. diseñado para transportar agua servida, residual doméstica, industrial, aguas lluvia y ventilación. Material: Poli(cloruro de vinilo) PVC rígido Tipo de Unión: Soldable (liso x liso) con soldadura líquida. Usos: Tuberías de agua potable, sistemas de riego, tubería sanitaria y redes eléctricas (Conduit)	und	50	\$10.800	\$540.000

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

20	Tubo PVC tipo liviano 3 pulgadas condicion agua lluvia. Uso: Ideal para bajantes de aguas lluvias, ventilación y redes sanitarias no residenciales exigentes. Color amarillo (o gris en otras marcas) y se fabrica bajo la norma NTC 1087	und	121	\$65.800	\$7.961.800
21	Cemento gris es un aglomerante hidráulico esencial en la construcción Tipo: cemento Portland Gris uso general (UG) o Tipo I Presentación: Sacos de 50 kg o 25 kg Resistencia: Diseñado para alcanzar altas resistencias	bulto	50	\$45.000	\$2.250.000
22	Lamina de zinc de 2mtsx 1 mt Material: Acero recubierto con Zinc por inmersión con caliente (Galvanizado) o aleación Aluminio – Zinc (Galvalume/Metalum) para mayor Resistencia a la corrosión. 2 metros (o 6.56 pies) por 1 metro es un formato estándar versátil. Material: Acero recubierto con Zinc por inmersión con caliente (Galvanizado) o aleación Aluminio – Zinc (Galvalume/Metalum) para mayor Resistencia a la corrosión. Uso: cubiertas rurales, viviendas, bodegas, cerramiento.	und	350	\$ 90.000	\$31.500.000
23	Lona verde de polipropileno 2 mts de ancho * 15 mts de largo Material: 100% polipropileno (PP) o polietileno de alta densidad (PEAD) tejido Color: verde brillante (para alta visibilidad en obras)	rollo	61	\$ 58.800	\$3.586.800
24	Remachadora Manual 10 Pulgadas 4 Boquillas	und	1	\$135.000	\$135.000

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

25	Silicona o sellador tapagoteras de 270 ml Es un producto diseñado para sellar filtraciones en techos, canaletas y grietas, comúnmente de base acrílica o poliuretano	und	50	\$30.800	\$1.540.000
26	Remaches para canal 5-4 plegable x 500 und Material: Generalmente cuerpo de aluminio con vástago (mandril) de acero galvanizado para mayor resistencia.	und	5	\$43.780	\$218.900
TOTAL					\$ 110.000.000

La evaluación del MENOR PRECIO corresponderá a la suma de los valores unitarios, incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, y demás tasas y contribuciones que apliquen.

NOTA 1. El presupuesto incluye el valor de los insumos y elementos, los impuestos y gastos de transporte de los materiales a los puntos de entrega señalados en el alcance del contrato y las obligaciones específicas del contratista.

Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que los precios ofertados de los insumos y elementos para efecto de la evaluación y del contrato, incluye todos los impuestos y gravámenes derivados de la ejecución del contrato.

NOTA 2. El Municipio de San Gil (Santander) sólo pagará los precios del contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

NOTA 3. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

NOTA 4. El Municipio de San Gil, efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio.

NOTA 5. La carga impositiva en el presente contrato a cargo del contratista es la siguiente:

DESCUENTOS	%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
PRO UIS	2
PRO HOSPITALES	2
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
PRO ADULTO MAYOR	4
PRO CULTURA	2
COMISARIA DE FAMILIA mayo 10 SMMLV	2
OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES	
PAPELERIA \$29.200,00	
PRODEPORTES	2,0
INDUSTRIA Y COMERCIO	0,6
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
“Se definirá al momento del pago , de acuerdo con el Estatuto Tributario Nacional vigente”	

En los estudios del sector (los cuales hacen parte integral de los presentes documentos previos) se describe el análisis de mercado en los cuales se detallan las empresas participantes dentro del proceso de estudio de costos, las variables matemáticas para llegar al presupuesto oficial estimado y el presupuesto final que arroja a su vez el presupuesto oficial total del proceso.

- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00896 del 11 de mayo de 2026 por la Secretaria de Hacienda Municipal, del presupuesto general de gastos del Municipio de San Gil (Santander), para la vigencia fiscal 2026, con el cual se cancelará el valor del presente contrato y con cargo a:

Item	Rubro	Descripción rubro	Valor
1	2.3.2.02.02.009.02.32.3203.3203048 (ICRP)	Servicio de almacenamiento de agua	\$10.000.000
2	2.3.2.02.02.009.02.32.3203.3203048 (RBGR)	Servicio del Almacenamiento de Agua	\$100.000.000
TOTAL PRESUPUESTO			\$110.000.000

Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San Gil Vigencia 2026, según consta en certificación anexa a este estudio.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Tabla: Desarrollo identificación de acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de contratación se limitara a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1. El proceso de selección tiene una cuantía menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Es decir, es menor a \$511.708.497

2. Siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes. Solicitud que se recibirá a través de la plataforma SECOP II por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en el presente proceso de selección.

Para el presente caso, las Mipymes interesadas en limitar el presente proceso de contratación a Mipymes colombiana deberán diligenciar el FORMATO 15 del Pliego de Condiciones, juntando la documentación que acredite el tamaño empresarial establecido por la Ley. La solicitud de limitación del proceso de selección junto con los documentos que la soportan, deberán ser presentados a través del buzón de mensajes del proceso en el SECOP II por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura según el cronograma.

3. Las Mipymes que soliciten la limitación del proceso deben acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

3.1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

3.2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3.3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

3.4. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 1: Si el presente proceso de contratación se limita a Mipymes solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

X. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (Capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art 2.2.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

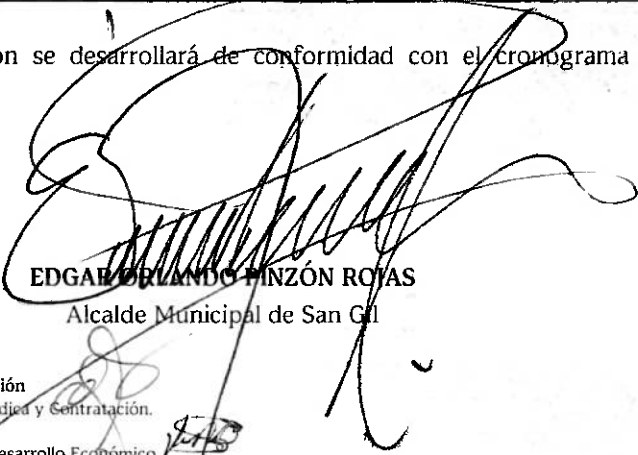
completa en el pliego de condiciones del proceso.

XI. PRECALIFICACION

En el presente proceso NO hay lugar a precalificación.

XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma de SECOP II.


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal de San Gil

-Revisó aspectos jurídicos modalidad de selección
Claudia Liliana García Sandoval —Secretaría Jurídica y Contratación.
-Proyectó y Revisó aspectos técnicos:
Víctor Hugo Bueno Guladron — Secretario de Desarrollo Económico
Marcela Calderón Granados - Subsecretaria de Desarrollo Rural